

# **Movilizaciones estudiantiles de la educación media en el departamento de Casanare por la defensa del derecho a la educación**

**Periodo 2012 – 2013\***

**Ruth Adíela Estepa\*\***

\* Este artículo es presentado como resultado del trabajo de investigación para optar el título de Magíster en Derechos Humanos, programa de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Pertenece a la Línea de Investigación: Campo Socio Humanístico. Línea 2. Movimientos Sociales y Derechos Humanos.

\*\* Docente de la Institución Técnica Educativa de San Luis de Palenque Casanare, Licenciada en Ciencias Sociales, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.  
adie.8@hotmail.com.

## Resumen

La presente investigación se realiza para reconocer y explorar el derecho a la protesta social en diferentes ámbitos, a través de los enfoques teóricos de los movimientos y movilizaciones sociales en la historia, para presentar una configuración que se aproxime a una perspectiva crítica en relación con los derechos humanos, en el contexto del departamento del Casanare. Aquí, en la actualidad, se evidencia una serie de problemáticas y necesidades sociales en especial alrededor de la nueva distribución de regalías que aprobó el gobierno colombiano a partir del año 2007, en especial en la educación que ha sido una de las más afectadas ya que las contrataciones de personal administrativo, docente, transporte, internados, celaduría y restaurante escolar, han sido recortadas e interrumpidas en algunas partes del departamento de forma temporal y en otras de manera permanente; estas situaciones se convierten en un retroceso en los avances frente al disfrute del derecho a la educación de muchos y muchas jóvenes, niñas y niños casanareños.

Ante esta problemática, en los años 2012 y 2013, los estudiantes de la Educación Media, se organizaron para hacer unas movilizaciones en el departamento

y exigir el cumplimiento del derecho a la educación ante los entes gubernamentales, sociales, políticos, y así hacer valer sus derechos; pero los alcances ante las dificultades que atravesaron durante su protesta por reclamar las garantías para acceder a la Educación, fueron limitados por la coerción policial. Aquí se presenta un panorama histórico, se revisa el derecho humano a la protesta social y sus configuraciones en la política pública en Colombia, su eficacia, avances y retrocesos en el sector educativo, la movilización o protesta estudiantil para identificar su surgimiento, trascendencia e intenciones que se relacionan con la normatividad del derecho a la educación; se da el análisis del derecho a la protesta por parte de las movilizaciones que se efectuaron con la participación de los estudiantes de la Educación media de todos los Municipios, y corregimientos en las zonas Urbanas. Las dificultades que ocasionan la falta de garantías en cuanto a transporte, alimentación, y servicios generales en esta región tanto por su situación geográfica dispendiosa (trayectos largos) como por la situación económica de bajos recursos de la mayoría de la población.

**Palabras clave:** movimientos estudiantiles, movimientos sociales, protestas, derechos humanos, derecho a la educación.

## **Abstract**

This research was carried out with the purpose of knowing and exploring the right to social protest in different contexts, through some theoretical approaches from the social movements in history. In order to present an approximated form to the critical perspective in relation to human rights, in the context of Casanare Department, where nowadays different social issues and needs are evident, especially around the new distribution of taxes which were approved by Colombian government since 2007, in this case with education that has been one of the most affected by aspects such as : administrative personal hiring, teachers, transport, scholar cafeteria, among others. Those aspects have been cut and interrupted in some places from that department in a temporal way and in other ones definitively. These situations were converted in an obstacle in the advance in front to the right to education in many children and people from that region.

In regards to this situation in 2012 and 2013, students from secondary education were organized to carry

out mobilizations in the department and struggle for the right to be educated confronting different governmental, social and political entities, in order to recover their rights, but different goals and difficulties were faced during their protest by claiming the guarantees to access to education, it was limited with police intervention, where a historic overview was presented, reviewing the human right to social protest and its forms in public political aspects in Colombia and its efficiency, advances and obstacles in the educative area, the mobilization or scholar protest to identify its arising, transcendence and intentions which are related to the right to education and its rules, with the analysis of the right to protest by part of the mobilizations that were carried out with the participation of the students from secondary level from all the towns of the department and urban zones. The difficulties are related to the lack of guarantees in relation to transport, food and general services in this region because of its geographical location and the economic situation and low resources in most of the population.

**Key words:** students' movements, social movements, strikes, human rights, right to education.

## Introducción

Para comprender las movilizaciones estudiantiles en el departamento de Casanare, se las analiza para conocer las generalidades teóricas de los movimientos estudiantiles; se estudia la historia del derecho a la protesta, la garantía de la libertad y dignidad de los manifestantes que reclaman justicia a un estado de derecho donde se le da solidez a las protestas estudiantiles. Se pretende conocer el retroceso por parte del estado, ante el derecho a la protesta que se ha desencadenado, la marginalización y vulneración en sus derechos. Luego se visibilizan las causas que se enmarcan principalmente en el recorte de los recursos necesarios para suplir la canasta educativa por parte del gobierno y se concluye con los avances y retrocesos que han tenido las movilizaciones estudiantiles desde el 2012 hasta el 2013, analizando si se ha logrado que el Estado cumple con su deber de garantizar el disfrute del derecho a la educación en nuestro país.

### 1. Debilidad en el movimiento estudiantil colombiano

El movimiento estudiantil es una actitud social, cohesionada en torno a unos fundamentos que guían su accionar de tipo reivindicativo y político. Esos fundamentos tienen tres componentes que le son determinantes: primero, tienen una organización estable y permanente, sin organización nada es posible; segundo, están articulados nacionalmente, y tercero, tienen un

programa mínimo y un plan de trabajo nacional. (Medina. Gallego, 2000, p. 36).

El profesor Carlos Medina, da una definición más apropiada para los movimientos estudiantiles ya que vincula la permanencia y la estabilidad como lo hace el historiador Colombiano Mauricio Archila para definir los Movimientos Sociales como “Aquellas acciones sociales colectivas, más o menos permanentes orientadas a enfrentar injusticias y desigualdades o exclusiones, es decir que denotan conflicto y que tienden a ser propositivas; todo ello en contextos históricos determinados”. Alfonso Torres define los Movimientos Sociales como:

“Hechos colectivos y no individuales con un alto nivel de polarización y diferenciación; son movilizadores más que otras formas de acción; son fenómenos sociales estructurados, sus raíces son el conflicto en el orden social; son fenómenos históricos debe considerarse el contexto y la coyuntura en la que surgen; deben provocar, impedir o anular un cambio social; deben tener una continuidad; su motivación por las desigualdades e injusticias y por último son una experiencia organizada”. (Torres A., 1997, p. 97).

Además habla de cantidades o números considerables porque se trata de una nación con los elementos que nos nombra Tilly en las demostraciones de WUNC “Manifestaciones públicas y concertadas de WUNC de los participantes: valor, unidad, número y compromiso tanto de los actores como de su circunscripción (lo denominaremos

demostraciones de WUNC) (Tilly, 2009, p. 22). Un movimiento estudiantil debe tener un programa, una planeación para que tenga éxito en su accionar.

En una de las tesis el profesor Medina expone los movimientos estudiantiles como:

El movimiento estudiantil como un movimiento social ha sido más un deseo generacional que una realidad histórica, las pocas ocasiones en que la conducta gremial maduró para dar origen al movimiento estudiantil como una realidad histórica con perspectivas de protagonismo social, se perdieron en la inmadurez política de la transitoria dirigencia. Lo que ha existido en las distintas épocas en mayor o menor importancia es activismo estudiantil, el que se ha dado como trabajo político de las organizaciones, movimientos y partidos políticos. (Medina. Gallego, 2000, p. 36).

Esta afirmación nos hace pensar que los movimientos estudiantiles que se han desarrollado en Colombia no han tenido la estabilidad, continuidad, referente histórico que les de capacidad, firmeza y solidez, porque se les ha presentado una cantidad de inconvenientes por ser señalados de izquierda, de revolucionarios y por aparecer en solidaridad con cualquier lucha popular; no han tenido un progreso hacia un movimiento social unificado en el tiempo y en su accionar. Esto nos hace repensar la formación de los cimientos de los movimientos sociales de nuestros estudiantes, porque las luchas estudiantiles han sido coyunturales lo que los muestra débiles, y corren el riesgo de dividirse como simples creencias colectivas, como nos lo indica Laraña. "En España en 1987 el movimiento estudiantil; la diversidad de ideas y reivindicaciones de los estudiantes Universitarios y de la enseñanza Media que participaron en ellas indicaban que había cualquier cosa menos unidad desde el principio, la margen de ésta, se conceptualizó en términos de creencias colectivas" (Laraña, 1999, p. 79).

Varios escritores coinciden en que en Colombia no se ha hecho un estudio a fondo de los

movimientos estudiantiles, por tal razón no se podría hablar de movimiento estudiantil sino de protestas, movilizaciones o, como diría el profesor Carlos Medina, activismo estudiantil.

Es difícil hacer un balance historiográfico de los movimientos estudiantiles en Colombia porque "la heterogeneidad de intereses, la intermitencia de su accionar y sobre todo la variabilidad temporal en su composición, son factores determinantes de estos cuestionamientos. Incluso se llega a poner en duda que se pueda hablar de la existencia de un Movimiento estudiantil en la historia contemporánea del país" (Pardo, 2001, p. 18).

### 1.1 Caracterizar del accionar estudiantil en Nuestro País

La delimitación del accionar estudiantil se hace a partir de 3 variables:

**1.1.1 Demografía-Generacional;** no es un movimiento que acumule experiencia, puesto que está continuamente rotando, con ciclos, por lo general, de un lustro.

**1.1.2 Política;** expresiones especialmente de Izquierda, o al menos aquellas comprometidas con la democracia.

**1.1.3 Cultura;** está relacionada con la problemática cultural juvenil y con las subculturas como el hipismo, "las galladas", y otros fenómenos de sociabilidad y protesta juvenil. (Pardo, 2001, p. 55).

Pardo confirma que en nuestro país no hay movimientos estudiantiles porque no tienen continuidad, aparecen temporalmente, en situaciones de ruptura del sistema educativo aunque en ocasiones acompañan a otros movimientos populares. Su política es de Izquierda, que es la que se inclina hacia la democracia, aunque en este país se deslegitime a los de Izquierda, como se pudo visualizar en la historia del accionar estudiantil en Colombia.

También el destacado Sociólogo Venezolano Orlando Albornoz, nos muestra, la vida social de los estudiantes, la panorámica de sus intereses, el contexto donde se desenvuelven, y las debilidades arraigadas, no en sentido económico ni en sentido de los hábitos y valoraciones, en el lenguaje de la Sociología: ser joven equivale a ser un hombre marginal, un extraño en muchos aspectos. En efecto, el hecho más notorio de la actitud de los estudiantes es que no tienen todavía interés creado en el orden social, no integran aun su contribución a la estructura económica y sociológica de la sociedad, mientras que los adultos sí; el estudiante no tiene que ganar su sustento, sus estudios no le ocupan todo el tiempo y está libre de supervisión directa, rara vez tiene niños y esposa que alimentar; puede entonces, si así lo desea, tomar posiciones y políticas extremas sin ningún riesgo personal; en general no está sujeto a sanciones formales o aun a reprimendas. Estos factores mismos, sin embargo, construyen un mecanismo inhibidor y muy a menudo son la causa de que el movimiento estudiantil carezca de fuerza y consistencia (Albornoz, 2001, p. 17).

El Profesor Carlos Medina nos muestra a los estudiantes como un sector diferenciado en la sociedad, tal vez por esta razón también el movimiento también es diferenciado a nuestras comprensiones. "Un estudiante cuando entra al universo del sector estudiantil, como es un sector social, asume unas conductas, construye una cultura, unas formas de comportamiento y de vida particular, la construye porque entra en unos espacios e itinerarios por los cuales transita" (Medina. Gallego, 2000, p. 38).

Además en una de las tesis de Medina nos muestra que en Colombia no ha existido movimiento estudiantil.

El movimiento estudiantil como un movimiento social ha sido más un deseo generacional que una realidad histórica, las pocas ocasiones en

que la conducta gremial maduró para dar origen al movimiento estudiantil como una realidad histórica con perspectivas de protagonismo social, se perdieron en la inmadurez política de la transitoria dirigencia. Lo que ha existido en las distintas épocas en mayor o menor importancia es activismo estudiantil, el que se ha dado como trabajo político de las organizaciones, movimientos y partidos políticos. Entonces la primera tesis que yo desarrollo es que no ha habido movimiento estudiantil porque no ha habido un movimiento social que reivindique las necesidades y las ausencias propias del sector social estudiantil, lo que ha habido en su lugar es activismo estudiantil desarrollado por los partidos, fuerzas y movimientos políticos. (Medina. Gallego, 2000, p. 14).

"Las luchas crecientes de los actores sociales para deslegitimar el sistema resultan fundamentales, pero su persistente fragmentación y sectorialidad impide construir propuestas comunes, y avanzar más allá de la protesta". (Rauber, 2006). El movimiento estudiantil es la lucha de jóvenes que buscan una calidad de Educación, reclaman el derecho a la educación y buscan conquistar el derecho fundamental a la Educación gratuita que les corresponde como derecho. Además este movimiento es uno de los más visibles en todas las luchas sociales ya que muestra solidaridad con las movilizaciones como, campesinos, mujeres, ambientales etc. Su intensificación en las luchas es más intacta que otras luchas por su nivel intelectual y capacidad de identidad. Conjuntamente Rauber nos confirma que las luchas sociales suelen ser débiles; por tal razón no alcanzan sus objetivos propuestos y no logran un avance significativo y continuo para que se legitime como movimiento. Tal vez por estas razones el avance en las reclamaciones y exigencias son muy lentas y pasa mucho tiempo para que se le dé la importancia de una solución definitiva. Al hablarse de unas exigencias para las garantías de los derechos humanos, en el caso de los estudiantiles reclaman el derecho a la educación, que viene acompañado de la garantía de otros derechos; estaríamos hablando de reformar el sistema

educativo o la creación de unas políticas públicas que garanticen estos derechos. Por eso es necesario revisar la presencia e implementación de políticas públicas a favor de responder a las necesidades educativas.

## 2. Una mirada al derecho humano a la protesta en Colombia

La revolución francesa es la lucha más simbólica que hizo que se le diera un giro a la noción que se tenía de los seres humanos en la época medieval. Por las protestas y movilizaciones de masas más emblemáticas que se conocen en la historia Europea, se ha logrado conquistar los primeros derechos humanos, diferenciados por clases sociales, razas, políticas, religión, costumbres, nacionalidad etc. Dicha lucha logra un cambio de gobierno que apunta hacia la democracia; desde esta época el proceso de democratización ha sido muy lento con algunos retrocesos, relacionados con el uso del poder a favor del capitalismo colonizador. Ahora bien, podemos decir que la protesta es la gestora principal de todos los derechos ya que a través de la historia está presente con su lucha por reivindicaciones y/o emancipaciones del poder autoritario u opresivo.

Luego de revisar el contexto donde se puede desarrollar una protesta, ahora podemos explicar porque la protesta social es un derecho humano. "El derecho a las manifestaciones y a la protesta, junto con la libertad de prensa e imprenta, de opinión, de expresión, constituye desde la lucha de los pensadores de la Ilustración y la Revolución Francesa uno de los postulados de un régimen democrático, y piedra de toque de las dictaduras". (ZARPAZO A LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS, pp. 1-25). Quiere decir que la protesta presenta un vínculo muy intrínseco con las luchas por los derechos humanos, porque fueron las gestoras; por ende, se presenta como derecho humano y un vínculo muy estrecho con democratización de las sociedades. Por eso en las constituciones

democráticas aparece en alguno de sus artículos importantes; por ejemplo, en nuestro país Colombia "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente Art. 37 de la Constitución Nacional". (Art. 37 de la Constitución Nacional).

Son muchas las necesidades sociales que existen en el país, grandes motivos, que hacen que se intensifique más las protestas, pero en vez de encontrar soluciones, se intensifica la criminalización de la protesta. En nuestro caso, se puede ver en el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, donde aumenta la privatización de las empresas, el desempleo, las reformas académicas a favor de la mercantilización de la educación, ausencia de políticas públicas, la ausencia de política pública integral entre otras. Según las investigaciones del CINEP, debido a estas rupturas sociales aumentaron las protestas en los últimos años en nuestro país. Aunque se ha tratado hasta de criminalizar la protesta, el país aún sigue haciendo uso del derecho a expresarla.

Entender que la manifestación pública y colectiva hace parte del conjunto de derechos establecidos por la Constitución Nacional de 1991 (Art. 37) y que el disenso y la protesta son constitutivas de toda democracia. Por tanto, dejar de estigmatizar la protesta social por parte de altos funcionarios del gobierno con expresiones donde se consideran a sus participantes cercanos a "terroristas", "guerrilleros sin armas", "intelectuales de las guerrillas", etc. (CINEP, 2009, junio).

Podemos observar que la disposición constitucional colombiana permite que se delimite, a través de la Ley, el ejercicio del derecho de reunirse y manifestarse pacíficamente. Esto significa que no es un derecho absoluto en nuestro país.

Lamentablemente en nuestro territorio colombiano no son acatadas las normas internacionales y nacionales que protegen el derecho humano a la protesta, a la libre asociación y manifestaciones sociales en contra

de la sublimación de los demás derechos humanos; las pruebas claras son las nuevas normas que modifican el Artículo 20 de la Declaración universal de los derechos humanos y por ente el artículo 37 de la constitución política de Colombia. La Ley de “Seguridad Ciudadana” promovida por el gobierno Uribe y Santos donde se ignora el real sentido del derecho a la protesta, “Declara constitucional las nuevas normas represoras, bajo el argumento de que solo se sanciona aquellas que son “ilícitas”, que serían todas las que no cuenten con el “permiso de la autoridad competente”. Las nuevas normas que condicionan las manifestaciones y las protestas a permisos de “autoridad competente”, debió ser declarada inexistente puesto que la constitución en su artículo 37, solo condiciona el derecho a la protesta y a las manifestaciones a que sea pacífica, no a que tenga que ser visada por ninguna autoridad, sea esta civil, policial o militar”. (EL ZARPAZO, 2013).

En términos de normatividad hay un marco amplio tanto nacional como internacional, que intercede por el derecho a la protesta, a la movilización y a la participación política. En los países democráticos hay que tener en cuenta la dominación estatal y capitalista que reprime este derecho para evitar transformaciones que afecten en alguna medida a la avanzada en el poder y el capital que retrocede los alcances de la democracia.

### **3. Contenido del derecho a la Educación en Colombia**

Se empieza a hablar de la educación como derecho en la declaración universal de derechos humanos de 1948 donde se dedica exclusivamente el artículo 26 para promulgar esta importante y fundamental necesidad para nuestra sociedad.

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será

obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Este derecho es una acogida y reivindicación de otros derechos ya que se debe garantizar con facilidades como infraestructura, servicios, alimentación, transporte, entre otros. Siendo la anterior declaración universal para todos los países firmantes, entre estos nuestro país Colombia, se traduce a nuestra Constitución en los siguientes términos y artículos:

Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Artículo 41, En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. (Art. 27 de la Constitución Nacional).

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de

educación básica (Art. 67 de la Constitución Nacional).

Con el derecho a la *Asequibilidad* a la educación obligatoria, se ratifican las garantías necesarias para que la educación sea disponible. El Estado es el encargado de proporcionar oferta educativa, para todos los niños que lo necesitan en especial los niños pobres. Con la obligación a la *Accesibilidad*, se presentan las garantías indispensables para evitar la discriminación, por factores sociales, materiales o físicos, en la satisfacción de este derecho. Para que se fortalezca el derecho a la educación se debe garantizar la permanencia con la *Adaptabilidad*, en las instituciones educativas, las cuales, para brindar un buen servicio, deben ofrecer una educación que se adecue a los requerimientos sociales, mentales y físicos de los estudiantes. Y por último se debe motivar a los estudiantes para que obtengan su derecho a la calidad con la *Aceptabilidad*. La educación que se ofrece debe ser de calidad para padres y estudiantes, ésta se construye desde las condiciones físicas de las instituciones educativas, la capacidad de los docentes y sus condiciones laborales, y los programas educativos y métodos de enseñanza innovadores.

El Estado tiene la obligación de proteger, ante interferencias de agentes estatales y de particulares, el ejercicio del derecho, como éste tiene un papel de inspección y vigilancia del sistema educativo, no puede permitir obstrucciones de ningún tipo.

### **3.1 Gratuidad en la Educación:**

La educación básica, para los menores de edad, debe ser gratuita, aunque los gobiernos no son los únicos inversores en educación, es el de última instancia cuando las familias de los menores no pueden pagar; la gratuidad debe ser considerada ampliamente: incluye los costos directos como matrículas y útiles, y también los indirectos como transporte y alimentación. (Medina, 2006, p. 38).

### **3.2 Crisis de la educación en Casanare**

La crisis de la educación en el departamento de Casanare que se viene presentando en la última década y acrecentándose desde el año 2012, es a consecuencia de los recortes en cuanto a los recursos correspondientes que debe suplir un estado social de Derecho. "En 2001 se promulga el Acto Legislativo 01 que introduce un párrafo al artículo 347 y modifica los artículos 356 y 357 de la CP Esta reforma deroga transitoriamente (del 2002 al 2008) el Situado Fiscal y los Ingresos Corrientes de la Nación como base de los cálculos para las transferencias a las entidades territoriales y crea el Sistema General de Participaciones (SGP)". (Lerma, 2007, p. 58). Luego en el 2011 viene la reforma de la ley de regalías que pasa de los departamentos y Municipios a ser manejado por la Nación debido a los altos índices de corrupción. Al parecer estas reformas van en contravía con el progreso de la educación ya que son muy notorios los desmejoramientos en atención a las necesidades básicas en particular en Salud y Educación.

La problemática en el departamento de Casanare se incrementa notablemente por la reforma a los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia aprobada por el congreso , que se traduce en el Acto Legislativo N° 05 del 18 de julio del 2011 que modifica la distribución de las regalías, dejando a Casanare sin recursos suficientes para Educación. Esta reforma implica establecer otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones; estas disposiciones son el cambio del manejo de los recursos por regalías de los departamentos y municipios en donde se realizan las explotaciones de recursos naturales no renovables al gobierno central quien dispondrá de toda la autonomía para manejar y distribuir dichos recursos a todas las regiones del país.

Aunque se justifique que esta reforma se realiza debido a corrupción por parte de los entes gubernamentales de los departamentos y

municipios, Vladimir Miguel Colina presidente del Sindicato de Maestros de Casanare (SIMAC) asegura que, los docentes del departamento son "conscientes del derroche que hubo por parte de las regalías directas, pero también hay que destacar que con esa plata se hicieron muchas cosas buenas, como construir colegios y financiar gran parte de las plantas de empleados (VALLEJO, 2012, p. 27).

Es innegable que no se ha hecho el mejor uso de los recursos provenientes de las regalías que han recibido las entidades territoriales, pero es indudable que según el reporte del DNP, han logrado algunos avances en aspectos tan primordiales como aquellos que hacen relación al cubrimiento de las necesidades básicas de su población. Es una pena que a estas alturas ninguna de las mayores beneficiarias de estos recursos pueda contar con la certificación en todas las coberturas exigidas en aspectos tan básicos como educación, salud, mortalidad infantil, agua potable y alcantarillado, pero si le quitan los recursos, una vez más la que terminaría perjudicada pagando los platos rotos es la población (Acosta, 2012, p. 59).

El periódico el Espectador hizo una publicación sobre la "crisis educativa de Casanare" donde anunció que desde el 9 de abril del año 2012 están en paro las escuelas y colegios públicos por la falta de recursos para cumplir con la canasta educativa; la principal razón es: "*la reforma a la Constitución Política aprobada por el Congreso, que modifica la distribución de las regalías dejó a Casanare sin recursos suficientes para la educación*" (La crisis educativa de Casanare, 2012, p. 10). El paro se origina de las reuniones de líderes estudiantiles donde se enumeraron las necesidades que afectaban a la Educación en todo el departamento. A la vez el periódico el tiempo informa que: "*según estudiantes, padres de familia y profesores, la aprobación del Acto Legislativo 05 del 2011, que modificó la distribución de regalías en el país, llevó a una drástica reducción de recursos recibidos por este concepto*" (Díaz, 2012, p. 6).

#### 4. Exigencias de los estudiantes casanareños

La Movilización Estudiantil en Casanare por la defensa de la educación como derecho fundamental, lucha por obtener de parte del Estado los recursos que necesitan para la garantía de la permanencia de miles de educandos en las instituciones educativas y por ende les permita disfrutar el derecho fundamental de la educación. Son muchas las dificultades que pasan los estudiantes para acceder y permanecer en un centro educativo en el Casanare. Empezando por su geografía espacial, Casanare es un departamento que en cuanto a la ubicación de sus municipios son apartados y cuenta con una gran población distribuida a distancias considerables por sus espacios, fincas, hatos aptos para la ganadería. Los educandos, necesitan de transporte por las grandes distancias y a la vez, alimentación en las instituciones donde asisten porque el trayecto es muy largo y muchos salen a la madrugada de sus hogares y regresan en la tarde. Debido a la anterior dificultad de espacio geográfico muchos educandos necesitan un internado donde puedan permanecer durante la época escolar para garantizar su permanencia en las instituciones educativas.

Los estudiantes de los Colegios públicos salen principalmente a las calles de la capital del departamento y a las calles de las zonas urbanas de cada uno de los 19 municipios de Casanare para protestar por la falta de recursos para el sector educativo, lo que se traduce en el recorte de programas de transporte, alimentación escolar, nombramiento de administrativos para el funcionamiento de las instituciones que garanticen el servicio, la falta de funcionamiento de los internados escolares para los estudiantes de lugares muy apartados y la celaduría de todas las instituciones públicas de los 19 municipios de Casanare. El tiempo de la movilización en el paro en el 2012 es de 3 semanas y en el 2013 de 1 semana, mientras se realizaron negociaciones y se llegó a unos

acuerdos provisionales con el Ministerio de Educación Nacional.

El periódico El Espectador hace una publicación sobre la “crisis educativa de Casanare” donde enuncia que desde el 9 de abril están en paro las escuelas y colegios públicos por la falta de recursos para cumplir con la canasta educativa la principal razón es: “la reforma a la Constitución Política aprobada por el Congreso, que modifica la distribución de las regalías dejó a Casanare sin recursos suficientes para la educación” (La crisis educativa de Casanare, 2012, p. 10) el paro se origina de las reuniones de líderes estudiantiles donde se enumeraron las necesidades que afectaban a la Educación en todo el departamento. A la vez el periódico El Tiempo informa que: “según estudiantes, padres de familia y profesores, la aprobación del Acto Legislativo 05 del 2011, que modificó la distribución de regalías en el país, llevó a una drástica reducción de recursos recibidos por este concepto” (Diaz, 2012, p. 16).

## 5. Dinámicas de las movilizaciones estudiantiles en Casanare

Las gentes casanareñas históricamente han jugado un papel muy importante en nuestro país en cuanto a luchas y participación a favor de la libertad, la justicia, y los derechos humanos. La intervención de los llaneros en la ruta libertadora fue clave e importante para que los colombianos se liberaran de las cadenas opresoras de los colonizadores españoles. “En la batalla de Ayacucho, en el Perú, el 9 de diciembre de 1824, el mariscal Antonio José de Sucre se dirigía así a los soldados llaneros: *Compatriotas llaneros: ¡estoy viviendo las lanzas del diamante de apure, las de Mantecal, queseras del medio-calabozo –Casanare–, las de Pantano de Vargas y Boyacá! ¡Viva la libertad!*” (Martinez, 2008, p. 9) Acá se demuestra la participación llanera en todo el proceso de la libertad de nuestro país. Otro hecho importante es el surgimiento de las

guerrillas para apaciguar la violencia que se desencadena con el asesinato del líder popular Jorge Eliecer Gaitán, en 1948. “*Pero Casanare, como en otras oportunidades, se levantó contra el sistema totalitario; y defendió con las guerrillas la vida, honra y bienes de sus moradores*” (Martinez, 2008, p. 93). Ahora salen los estudiantes casanareños a protestar por su derecho a la educación, mostrando esa idiosincrasia que ha caracterizado a este departamento. El compromiso de los estudiantes muestra sus raíces históricas luchadoras y fuertes que así como en el pasado pueden llegar a fundamentar cambios importantes a favor del derecho a la Educación.

El licenciado Luis Eduardo Correa nos ratifica que las necesidades en materia de educación son muy grandes por la falta de recursos por parte del estado para la satisfacción del derecho a la educación; él nos hace un recuento de las dinámicas como se han ido transformando de acuerdo a las necesidades y de acuerdo al contexto, como la independencia de Yopal hace cambiar las dinámicas y debilita las movilizaciones por las diferencias en las necesidades urbanas y rurales. Además nos habla de la fuerza que se presenta por parte de los manifestantes para persistir, reclamar, argumentar y debatir a la hora de llegar a unos acuerdos con los entes gubernamentales. Resalta su simbología para hacerse escuchar o visibilizar las necesidades por las cuales se reclama. Entre esta simbología están los plantones, el pupitrazo que representa el hacerse escuchar, los disfraces para pedir limosna que representa las condiciones de indigencia en que está la educación en el departamento, el bloqueo de vías que representa la inconformidad por el saqueo de recursos a favor de la corrupción y no de la educación, los actos culturales que simbolizan las necesidades que están sufriendo los estudiantes; el no entrar a las clases es la protesta y reclamando condiciones dignas para estudiar.

## **6. Avances y retrocesos de las movilizaciones estudiantiles**

"Los estudiantes han logrado unos acuerdos que, aunque no se cumplan en su totalidad, han avanzado en el sentido social, en la participación ciudadana, en el conocimiento de leyes, y normas en favor del derecho a la educación y a la protesta". (Correa, 2014, p. 28 - 35).

Es fundamental comenzar a sentir que ese otro mundo, la utopía anhelada, se relaciona con lo que estamos construyendo en nuestras resistencias y luchas cotidianas; vivenciar que lo que hacemos hoy –por pequeño que pueda parecer–, es importante porque se articula a ello, anticipándolo en parte en nuestras prácticas solidarias y éticas. (Rauber, 2006, p. 1-35).

Es innegable que las protestas estudiantiles en este departamento siguen cada año, evidenciando el aumento de compromiso por parte de los estudiantes, aunque estas movilizaciones no han sido lo suficientemente fuertes para que solucionen la problemática de fondo y les falta mucho camino por recorrer, se puede apreciar el trabajo que han realizado año tras año con su empeño de reclamar los servicios que demandan el derecho a la educación.

Los nuevos Movimientos sociales, adjuntos al accionar social y político, han impulsado la creación de espacios, en campos de lucha de defensa y protección de los derechos humanos y denuncia de violación de los mismos; han logrado ampliar el repertorio de la acción colectiva más allá de las vías de hecho (mítines, huelgas y marchas), acogiendo nuevos contenidos de lucha adicionales a los que determinaron la movilización tradicional, ajustados a la lucha de clases propia del paradigma socialista tradicional.

Es importante ver que, aunque se trate de criminalizar la protesta para acallar las voces que reclaman justicia, las nuevas generaciones

aparecen con fuerza para luchar y reclamar sus derechos.

### **Conclusiones**

Los nuevos Movimientos sociales han impulsado la creación de espacios, en campos de lucha de defensa y protección de los derechos humanos y denuncia de violación de los mismos; han logrado ampliar el repertorio de la acción colectiva más allá de las vías de hecho (mítines, huelgas y marchas), acogiendo nuevos contenidos de lucha adicionales a los que determinaron la movilización tradicional, ajustados a la lucha de clases propia del paradigma socialista tradicional.

No obstante Archila hace ver la protesta como una parte de los movimientos sociales. En términos teóricos se considera que la protesta es una forma de visibilizar los movimientos sociales sin ser la única y por momentos ni siquiera la principal, que encierra profundas lecciones sobre las carencias y desequilibrios de la sociedad colombiana, como de las potencialidades emancipadoras de los ciudadanos que acuden a estas formas de reclamo. (Archila, 2008, p. 25).

Las personas participan, según el costo-beneficio que puedan obtener, actuando de forma tal que se logren beneficios, superando el costo que invirtieron para que la movilización fuera posible. Se evidencia un interés individual sobre el interés colectivo donde se participa bajo una condición, esperando una recompensa personal, y el beneficio viene siendo material o económico.

"Ni los sentimientos individuales de privación ni la preocupación por objetivos comunes explicarían las revoluciones u otras formas de acción colectiva; solo la esperanza de conseguir beneficios privados motiva la participación política de los individuos" (Jorge Riechman, 1995, p. 17).

Los movimientos sociales también dependen de la existencia de organizaciones capaces de

movilizarlos, "movilización de recursos". Es importante el líder, que toma la iniciativa de organizar, movilizar, buscar apoyo público, y orientar táctica y estratégicamente el movimiento; no se trata únicamente de recursos económicos y materiales, también la movilización de las personas, que son conducidas hacia unos objetivos definidos de los cuales obtendrán beneficios por los resultados exitosos. No se pregunta por qué los individuos se suman a los Movimientos Sociales, ni si su comportamiento es racional o irracional, sino que más bien se analiza la eficacia con que los Movimientos, emplean los recursos de que disponen para alcanzar sus objetivos (Jorge Riechman, 1995, p. 23).

Los movimientos sociales no solamente se presentan ante las posibilidades que el entorno político les quiera brindar, también buscan y pueden ser creadores de sus propias oportunidades de acción. La *estructura de oportunidad política*, crea incentivos para la acción colectiva, requiere aprovechar previas redes sociales y marcos culturales de significados. Repertorios de contestación (las protestas, concejos, marcos culturales de significado).

Entre los propios movimientos sociales u organizaciones gremiales-sectoriales reivindicativas hay quienes sostienen que el contenido (reivindicativo) de su quehacer tiene un "techo", un límite; que llega un momento en que se agota y es necesario entonces pegar el "salto a lo político". Este "salto" lo resuelven de diversos modos:

- ❖ Encontrando un referente partidario al cual "sumarse";
- Pasando directamente a la actividad político-partidaria;
- Convirtiendo a la organización social en partido, "saltando" (Tarrow, 1997, p. 31).

La mayoría de movimientos sociales o movilizaciones pretenden participación política ya que de esta depende que alcancen sus

propósitos o sean debatidos en las reformas constitucionales, los pactos, o se aprueben proyectos de ley, tengan una verdadera representación que tome las decisiones a favor de los reclamantes o inconformes y además es una buena posibilidad y oportunidad para que sus exigencias se solucionen de fondo.

Es innegable que las protestas estudiantiles en este departamento siguen cada año, evidenciando el aumento de compromiso por parte de los estudiantes, aunque estas movilizaciones no han sido lo suficientemente fuertes para que solucionen la problemática de fondo. Les falta mucho camino por recorrer; se puede apreciar el trabajo que han realizado año tras año con su empeño de reclamar los servicios que demandan el derecho a la educación.

El movimiento estudiantil es entonces un actor social caracterizado como movimiento social, que se mantiene en una envoltura común que la determina: —estudiar—; desde allí influyen diversos intereses y necesidades sociales, culturales, políticas y gremiales. El movimiento estudiantil se ubica entonces en la superestructura y desde allí jalona la realidad por medio del arte, la literatura, la música, el deporte; gracias a esta acción de voluntad social particular, se atraviesa el Estado. Se critica con los partidos políticos y con la misma sociedad civil, ya sea como detonante, como cuadro, o como correa de transmisión; es decir, que se inscribe en la lucha por la dirección intelectual y moral de una sociedad. (Avila, 2001, p. 36).

Además la fuerza pública ataca a los manifestantes y reprime a los medios de comunicación que muestran la realidad para deslegitimar y coartar el derecho a la protesta. "El comportamiento colectivo no es una realidad patológica, sino un componente fundamental del normal funcionamiento de la sociedad, además de un factor decisivo para el cambio". (Melucci, 1999, p. 28). Aunque Melucci intente

explicarnos que un comportamiento colectivo, movimiento o protesta es legítimo de una sociedad, porque lo realiza un número de la misma sociedad y, si existe la democracia, sus integrantes se unen para democratizar el sistema, con deseos de cambio para bien común, aunque pueden suceder otros

comportamientos que no tienen que ver con lo anterior como lo explica Laraña. "Comportamientos que se caracterizan por el bloqueo de ciertas funciones cognitivas y suele producirse en situaciones de riesgo para la seguridad de los individuos de alarma social". (Laraña, 1999, p. 99).

## Bibliografía

La crisis educativa de Casanare. (24 de abril de 2012). *EL ESPECTADOR*, p. 12.

EL ZARPAZO. (2013). *Desde Abajo*, 5.

Acosta, M. D. (agosto de 2012). [www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/BIBLIOTECA/LA%20REFORMA%20DEL%20REGIMEN%20DE%20REGALIAS.pdf](http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/BIBLIOTECA/LA%20REFORMA%20DEL%20REGIMEN%20DE%20REGALIAS.pdf). Recuperado el 27 de Junio de 2014, de <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/BIBLIOTECA/LA%20REFORMA%20DEL%20REGIMEN%20DE%20REGALIAS.pdf>

Aguilar, C. L. (2013). Condiciones para la efectiva vigencia de la participación política. *IDEI Bolivia*, año 3, N° 67, 7.

Albonoz, O. (2001). *El Significado del Movimiento Estudiantil*. Bogota: Aportes Universitarios.

Archila, M. (2008). *Los Movimientos Sociales (1958-2006)* En: Jose F. Ocampo(comp) *Historia de las Políticas en Colombia*. Bogotá: Taurus.

Avila, V. M. (2001). *Historia del Movimiento Estudiantil de la Universidad Libre*. Bogotá: Universidad Libre.

CINEP. (2009, junio). *LA PROTESTA SOCIAL 2002-2008: En cuestión las políticas públicas de Uribe Vélez*. Bogota. D. C. CINEP.

Correa, L. E. (29 de mayo de 2014). Dinamicas y Exigencias de los Movimientos Estudiantiles en el Departamento de Casanare. (R. A. Estepa, Entrevistador).

Diaz, M. (02 de mayo de 2012). Paro generalizado muestra crisis en Casanare. *EL TIEMPO*, p. 1-6.

Galvis, L. (1996). *Comprension de los Derechos Humanos*. Santafé de Bogotá: Ediciones Aurora.

Jorge Riechman, F. F. (1995). *Redes que dan Libertad*.

Laraña, E. (1999). *la construccion de los Movimientos sociales*. BOGOTA: Alianza Editorial.

Lerma, C. A. (2007). *El Derecho a la Educacion en Colombia*. Buenos Aires: FLAPE.

Martinez, C. (2008). *Reseña Historica de Casanare*. Yopal, Casanare: Copyright, FONDO MIXTO DE CASANARE.

- Medina, J. (2006). *Derecho a la Educación*. Bogota: CINEP.
- Medina. Gallego, C. (2000). Sobre el Movimiento Estudiantil. *MANIFIESTO DEL TROPELER@* (p. 36). Bogotá: Escuela de formación del grupo ENFOQUE.
- melucci, A. (1999). *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. Mexico D.F. EL COLEGIO MEXICANO.
- Murcia, R. D. (junio de 2012). Entre la hiperjuridizacion, el marginamiento y la ruptura: movilizacion Legal en Colombia y Ecuador. *Movilizacion legal en Ecuador y Colombia*. Quito, Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador.
- Pardo, M. A. (2001). *Movimientos Sociales, Estado y Democracia en Colombia*. Bogotá: CINEP.
- Rabinovich, E. (s.f.). PROTESTA, DERECHOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN. *PRETEXTOS*, 25.
- Rauber, I. (2006). *América LatinaSujetos Políticos Rumbos estratégicos y tareas actualesde los movimientos sociales y políticos*. Santo Domingo, República Dominicana: Pasado y Presente XXI.
- Schuster, F. L. (2005). Las Protestas Sociales y el Estudio de la Acción Colectiva. En F. F. Schuster, *Tomar la palabra, Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina Contemporanea*. (p. 424). Buenos Aires: Prometeo.
- Tarrow, s. (1997). *El Poder en Movimiento, Los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. W. (2009). *Los Movimientos Sociales, 1768-2008* (1 ed.). Barcelona: Critica, S.L.
- Torres, A. (1997). *Movimientos Sociales y Organizacion Popular*. Bogota: CINEP.
- Torres, C. A. (1997). *LAS LÓGICAS DE LA ACCIÓN COLECTIVA*. Recuperado el 15 de marzo de 2014, de file:///C:/Users/USUARIO/Documents/Accí%C3%B3n%20colectiva%20-%20Torres%20(1).pdf
- VALLEJO, L. (02 de mayo de 2012). Paro generalizado muestra crisis educativa en Casanare. *EL TIEMPO*, p. 1-6.
- ZARPAZO A LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS. (s.f.). *Desde Abajo*.